

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101989**

**AUDITORIA
Examen especial de Contratos Administrativos
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021**



ESCUINTLA, JUNIO DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

Empresa Portuaria Quetzal

De conformidad con el Decreto Ley No. 100-85, Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Unidad de Asesoría Jurídica

Es la unidad encargada de brindar soporte y asesoría legal a la Autoridad Superior, Autoridad Administrativa Superior, Gerentes de Áreas, Jefes de Unidades, Departamentos, Secciones y en General a toda la Empresa. Los dictámenes emitidos por la Unidad de Asesoría Jurídica, se consideran como herramientas de soporte legal para aquellos casos en que no está bien definida la situación jurídica de ciertos asuntos relacionados con materia portuaria, contractual, fiscal, económica, financiera, etc. Dentro de sus funciones también le corresponde a esta unidad elaborar para su suscripción y formalización los contratos administrativos que celebre la Autoridad Superior de Empresa Portuaria Quetzal, para el efecto se cuenta con el apoyo de un sistema informático para ingresar todos los contratos administrativos generados por dicha Unidad, adicionalmente se lleva un archivo con el expediente que contiene en copias duras la documentación de soporte de los distintos contratos administrativos elaborados y formalizados con cada uno de los contratados. Asimismo, la Unidad de Asesoría Jurídica es la responsable de enviar al archivo electrónico de la Contraloría General de Cuentas dentro del plazo establecido copia electrónica de todos los contratos administrativos que suscribe Empresa Portuaria Quetzal, toda vez que hayan sido aprobados por la autoridad que corresponda.

Auditoria Anterior

Como producto de la aplicación del Plan Anual de Auditoria (PAA) aprobado y ejecutado durante el año 2020, mediante informe contenido en el Código Único de Auditoria (CUA) 89674, se rindió informe relacionado con los resultados del examen especial que se practicó para evaluar la razonabilidad de las operaciones ejecutadas en los procesos de elaboración, publicación, formalización y aprobación de contratos administrativos suscritos por la Empresa Portuaria Quetzal durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año 2020.



OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el control interno aplicado por las áreas involucradas en el proceso de elaboración, publicación, formalización y aprobación de contratos administrativos celebrados entre Empresa Portuaria Quetzal y personas individuales y jurídicas (prestadores de servicios técnicos y profesionales, personal por contrato renglón 022 y proveedores de bienes, servicios y suministros) durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año 2021.

ESPECIFICOS

- Verificar el inventario de contratos administrativos generados durante el periodo objeto de evaluación.
- Determinar si en los expedientes de los contratos administrativos, se adjuntan las fianzas, documentación de identificación, acreditamientos en experiencia y profesional que justifiquen la prestación de los servicios de los contratados en el caso de contratación de servicios técnicos y profesionales, así como otra documentación de respaldo para dejar evidencia suficiente y adecuada de la relación contractual.
- Evaluar si el sistema informático de contratos, esta siendo alimentado por el personal de Unidad de Asesoría Jurídica y si el mismo se encuentra debidamente actualizado a la fecha de la auditoria.

ALCANCE

El examen abarcó el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2021 y el mismo fue orientado a evaluar el cumplimiento de la normativa legal aplicable en la elaboración, publicación, formalización y aprobación de los contratos administrativos de Empresa Portuaria Quetzal. Asimismo, se verificó que se hayan ingresado al sistema informáticos de contratos, todos los contratos administrativos aprobados durante el período objeto de evaluación.

INFORMACION EXAMINADA

Para la ejecución de la presente auditoria se requirió información a las Gerencias y



Unidades involucradas en el proceso de elaboración, publicación, formalización y aprobación de contratos administrativos. La información requerida y documentación revisada en los expedientes de pago evaluados físicamente se describen a continuación:

- Manual de normas y procedimientos de la Gerencia Administrativa, Gerencia de Recursos Humanos y Unidad de Asesoría Jurídica de Empresa Portuaria Quetzal.
- Normativa relacionada con el registro y control de los contratos administrativos suscritos por las entidades del sector público de Guatemala.
- Resoluciones de aprobación de los contratos administrativos.
- Documentación de soporte adjunta a los expedientes de los distintos contratos administrativos formalizados durante el periodo evaluado.
- Reportes generados del sistema informático de contratos, el cual es alimentado por la Unidad de Asesoría Jurídica.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Como producto de la evaluación realizada, se determinó razonabilidad en los procesos de elaboración, formalización y aprobación de los contratos administrativos generados durante el período que fue objeto de evaluación. Sin embargo, se observó deficiencia de control interno en el ingreso de contratos al sistema informático de contratos que es alimentado por la Unidad de Asesoría Jurídica, en virtud que a la fecha de la auditoría aún no se habían ingresado al referido sistema los contratos suscritos con los contratados con cargo al renglón presupuestario 022 “Personal por Contrato”. Por tal razón, se emitió la Nota de Auditoría de Egresos No. 05/2021 de fecha 17 de junio de 2021, la cual fue dirigida al Gerente de Recursos Humanos y al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, informando sobre esta deficiencia y recomendando sobre las medidas preventivas y correctivas que se deben de tomar sobre el caso en particular. Derivado de esta Nota de Auditoría en próxima intervención de Auditoría Interna en esta área, se le dará el seguimiento a las recomendaciones planteadas en dicha Nota.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se procedió a evaluar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el



informe de la auditoria anterior identificada con el Código Único de Auditoria (CUA) 89674, habiéndose observado que no se plantearon hallazgos que puedan ser sujetos a seguimiento en la presente auditoria: Sin embargo, se observó que en dicha auditoría, se emitió Nota de Auditoria de Egresos No. 06-2020 de fecha 25 de mayo de 2020, por lo que mediante oficio No. OF.700-PQEG-58-05/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, se solicitó información sobre el particular a la Unidad de Asesoría Jurídica, dicha unidad se pronunció mediante oficio No. OF.240-PQ-714/06-2021 de fecha 01 de junio de 2021, adjuntado fotocopia simple de las actuaciones realizadas con relación a lo señalado en Nota de Auditoría 06-2020, determinándose que se adjuntaron las justificaciones correspondientes.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE JAVIER MONDAL CONTRERAS	GERENTE ADMINISTRATIVO	02/09/2020	
2	MARIO ALEJANDRO SOLARES MENENDEZ	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	02/02/2018	
3	LETICIA ROSIBELL BAUTISTA OLAVERRY	JEFE UNIDAD ASESORIA JURIDICA	01/09/2016	



COMISION DE AUDITORIA

EDWIN HUMBERTO CARIAS ARGUETA

Auditor

ALFONSO NERY ORTEGA RAMOS

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

